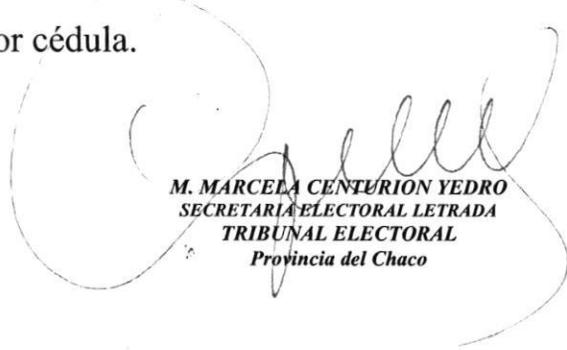


///corresponde Expte. N° 80/14 "MOVIMIENTO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL CHACO S/
RECONOCIMIENTO"-

Resistencia, ¹⁰ de febrero de 2023.-lms

Atento el estado de las presentes actuaciones, el tiempo transcurrido desde la última presentación realizada, encontrándose debidamente intimado a fs. 625, 627 y 639 encontrándose a la fecha con los mandatos de Autoridades partidarias vencidos al 23/11/19, **CONCÉDASE**, un último plazo de diez (10) días a la agrupación MOVIMIENTO DE TRABAJADORES MUNICIPALES, para que **MANIFIESTE FUNDADAMENTE** y lo que por derecho corresponde, las intenciones de continuar con el trámite de la agrupación de autos adjuntando toda la documentación oportunamente requerida, bajo apercibimiento de declararse la caducidad por aplicación del art. 50° inc. A y D. Notifíquese personalmente o por cédula.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco